



Atención docentes de CODICEN Trámite de Acumulación de Funciones

Por circular 21/2020 el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, estableció que por este año y de forma excepcional los funcionarios docentes y no docentes que deban realizar acumulación de funciones contarán con 60 días corridos a partir del 29/06/2020 para iniciar su trámite.

Por lo expuesto los Consejos de Educación de la ANEP procederán a realizar la mencionada retención de haberes con presupuesto octubre/2020 (a percibir en noviembre), de aquellos funcionarios que no iniciaron el trámite.

Los funcionarios dispondrán hasta el 19/10/2020 para iniciar el trámite en el Consejo donde eligió horas/cargo en última instancia, evitando retenciones de haberes.

Si debió iniciarlo en el CODICEN o se encuentra en el listado dirigirse por e-mail a vinculosexternos@anep.edu.uy o acumulaciones.codicen@gmail.com

Nómina de funcionarios pasibles de retención de haberes por trámite de acumulación de funciones - presupuesto octubre 2020. Plazo hasta el 19/10/20 para iniciar los trámites correspondientes

Cédula de Identidad

17928506	31502821	46113425
19060390	31670008	46254683
20106604	33578442	46731823
25326370	34566470	47783861
26362349	35853513	48424470
27438610	36921359	48450138
27803738	38161824	49801982
27870806	40529521	50092027
28459605	40780389	
28522729	40882141	
30009408	41803227	
31212527	42155233	
31369588	44352635	
31436335	45989908	

Se agradece la difusión de esta información

Montevideo, 15 de octubre de 2020
Comunicado N° 048/2020